

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA,

DECRETO N° .../(C) 3099

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Colegio Ángel de Peredo E-703 de Lota, Doña Isabel Rodríguez Otárola; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **SARAI VALDES BREVIS**
ESTABLECIMIENTO : Escuela básica Ángel de Peredo E-703
RUN
FUNCION : Docente.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales PIE**
DESDE : 23 de noviembre de 2020.-
HASTA : 18 de diciembre de 2020-
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Isabel Rodríguez Otárola
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose las 44 horas a la cuenta 215-21-03-005, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/ igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"